



**Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para el ingreso por turno libre en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, ramas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología Aplicada (B.O.A., núm. 263 de 29 de diciembre de 2021)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error aritmético en la transcripción de las puntuaciones del tercer ejercicio de las pruebas selectivas que fueron publicadas los días 11 y 16 de febrero de 2026, el Tribunal designado por Resolución de 21 de mayo de 2025 del Director General de Función Pública para calificar las pruebas selectivas, por turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales, ramas Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología Aplicada (BOA núm. 103, 2 de junio de 2025) reunido el día 23 de febrero de 2026

**ACUERDA:**

Primero. – Modificar la publicación de las calificaciones correspondientes al tercer ejercicio de las pruebas selectivas.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en la base 1.2.1.1. de las bases que rigen el proceso selectivo (esto es, Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios publicada en el B.O.A. de 15 de julio de 2020) el ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos y, para superarlo, siendo necesario obtener una puntuación:

- no inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas (en este caso la media es de 15,186 puntos, por lo tanto 9,116 puntos);
- no inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida (en este caso 19,340 puntos, por lo tanto: 9,67)
- superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (30 puntos es la nota máxima posible del ejercicio, es decir superior a 10 puntos).

Por lo tanto, **para superar el ejercicio es necesario obtener una nota superior a 10 puntos.**

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



Segundo. – Proceder a la publicación de los opositores/as que han superado el tercer ejercicio de las pruebas selectivas:

PLICA	OPOSITOR/A		PUNTUACIÓN
1	RAMZI	SANCHEZ, NADIA	13,355
2	CASTEL	PEREZ, TAMARA	14,695
3	PUERTOLAS	MIGUEL, JUAN LEONARDO	17,812
4	SERRATS	TERROBA JAVIER	11,455
5	MARTINEZ	RERO, DIEGO	14,295
6	ORTIZ	ALIAS, MARIA DEL MAR	15,350
7	CAMPO	GIMENEZ, JAVIER	19,340

Tercero. – Según lo dispuesto en la base 7.5 de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados sólo se admitirá en el **plazo de tres días hábiles**, a contar desde el siguiente a que se publiquen las calificaciones del correspondiente ejercicio.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
Marta Ferrer Martínez  
La Secretaria del Tribunal

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**